

**COMUNICACIÓN**      20261030000218

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 30 de Diciembre de 2025

Señor(a)  
**ALFONSO CLAROS RIVERA**  
AVE 13 15-08 - EL CONTENTO  
Teléfono 3132649381  
Correo Electrónico  
San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 54207-6  
Radicado número: 28922660 de 15 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): ALFONSO CLAROS RIVERA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Alfonso Claros Rivera, identificado con cédula número 13172751, celular 3132649381, en calidad de usuario del servicio de energía, presenta inconformidad con la no entrega de la factura en los últimos cuatro (4) meses para la cuenta número 54207, ubicada en la dirección Ave 13 15-08 barrio contento, punto de referencia, por la callejuela a la vuelta del super giros.

Se permite comunicar:

Estimado señor Alfonso Claros Rivera, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la inconformidad con la no entrega de la factura en los últimos cuatro (4) mes para la cuenta número 54207, ubicado en la dirección Ave 13 15-08 barrio El Contento, daremos respuesta en los siguientes términos:

se verifica situación encontrando lo siguiente:

Se llega al predio, usuario ausente al momento de realizar la visita, no es posible comunicación vía telefónica.

Predio de fácil ubicación.

Predio con nomenclatura en marco de entrada.

Predio no cuenta con lugar seguro entrega buzón.

Se válida con usuarios vecinos los cuales informan que la factura sea entregada de forma correcta sin novedad alguna.

Se valida lo encontrado en terreno al momento de realizar la visita, predio ubicado por callejuela, factura le es dejada en puerta de entrada al predio, ya que, no cuenta con buzón y la factura queda expuesta a que personal ajeno o condición climática viento la pueda retirar y extraviar.

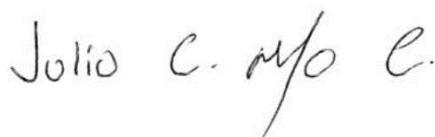
Se deja demarcada la caja del medidor con dirección de la factura, se recomienda al usuario por medio del comunicado realizar la instalación de un buzón para garantizar la entrega de las facturas.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JULIO C. MELGAREJO CASTAÑEDA  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>	
NÚMERO USUARIO:	<u>54207</u>
PETENTE:	<u>ALFONSO CLAROS RIVERA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X)</u> <u>Acto ( )</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28922660 15/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030000218 30/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>20/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>26/01/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."